

Correo Sindical Latinoamericano

Nº. 95, diciembre de 2010



Reunión de Ministros del Mercosur aprobó importantes decisiones: negociar un régimen automotriz en 2013 y consolidar definitivamente la Unión Aduanera en 2021. Crear el cargo de Alto Representante General – representará el bloque; creación de una patente unificada para vehículos de países-miembros; fueron establecidas varias metas para la elaboración del Estatuto de la Ciudadanía.

La Presidencia del Mercosur paso a Paraguay.

El punto más fuerte de la Cumbre fue la despedida del Presidente Lula que deja el Gobierno el día 31 de diciembre .

Todos decían: **obligada , gracias, Presidente Lula**

Temas del Mês

40ª Cumbre del



MERCOSUR/CMC/DEC . N° 65/10

Unidad de Apoyo a la Participación Social

Art. 1 – Crear la Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS) en el ámbito del Alto Representante General del MERCOSUR.

Art. 2 – La UPS trabajará en coordinación con las instancias del MERCOSUR en el área social, en particular con la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, con el Instituto Social del MERCOSUR y con la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales, por medio del Alto Representante General del MERCOSUR.

Art. 3 – La UPS trabajará en coordinación con los puntos focales del programa “SOMOS MERCOSUR” en el desempeño de sus actividades.

Art. 4 – La UPS tendrá las siguientes funciones:

- a) actuar como un canal institucional de diálogo del MERCOSUR con la sociedad y con los movimientos sociales;
- b) apoyar la organización de la Cumbre Social del MERCOSUR;
- c) financiar la participación social en eventos y actividades del MERCOSUR; y
- d) mantener un registro de organizaciones y movimientos sociales de los Estados Partes.

Art. 5 – La UPS tendrá sede en Montevideo y estará integrada por un Coordinador y 2 (dos) funcionarios técnicos. El cuadro funcional podrá ser revisado y ampliado por el GMC.

Art. 6 – El Coordinador será nacional de un Estado Parte y designado por el GMC para un mandato de 3 (tres) años, con posibilidad de prórroga por un período adicional, respetando el principio de rotación alfabética de las nacionalidades.

Art. 7 – El Coordinador de la UPS deberá tener experiencia en temas sociales y buena aceptación por parte de la sociedad civil y los movimientos sociales.

Art. 8 – El funcionamiento, los gastos corrientes y los salarios de los funcionarios de la UPS serán financiados por el presupuesto del Alto Representante General del MERCOSUR, que incluirá un rubro específico para la Unidad.

La UPS podrá beneficiarse, además, de aportes voluntarios adicionales de los Estados Partes.

Art. 9 – Para el financiamiento de la participación social y de actividades de la Cumbre Social del MERCOSUR, se deberá crear y reglamentar un Fondo de Participación Social, el que será

administrado por la UPS. A tal efecto, la UPS a través del Alto Representante General del MERCOSUR, presentará los proyectos de normas correspondientes.

Art. 10 – Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XL CMC –Foz de Iguazú, 16/XII/10.

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 67/10

Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur

Art. 1 - Remitir a las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas responsables por los temas sociales el documento "Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)", elaborado por la CCMASM, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión. *(propuesta para debate – hay solamente en portugues)*.

PLANO ESTRATÉGICO DE AÇÃO SOCIAL DO MERCOSUL - PEAS

Eixo I - Erradicar a fome, a pobreza e combater as desigualdades sociais.

Diretriz 1: Garantir a segurança alimentar e nutricional

Diretriz 2: Promover políticas distributivas observando a perspectiva de gênero, idade, raça e etnia.

Eixo II - Garantir os Direitos Humanos, a Assistência Humanitária e a igualdade étnica, racial e de gênero.

Diretriz 3: Assegurar os direitos civis e políticos, econômicos, sociais e culturais, sem discriminação por motivo de gênero, idade, raça, etnia, orientação sexual, religião, opinião, origem nacional ou social, condição econômica, pessoas com deficiência ou qualquer outra condição.

Diretriz 4: Garantir que a livre circulação no mercosul seja acompanhada do pleno gozo dos direitos humanos.

Diretriz 5: Fortalecer a Assistência Humanitária

Diretriz 6: Ampliar a participação das mulheres nos cargos de liderança e decisão no âmbito das entidades representativas.

Eixo III - Universalizar a Saúde Pública.

Diretriz 7: Assegurar o acesso a serviços públicos de saúde integrais, de qualidade e humanizados, como um direito básico.

Diretriz 8: Ampliar a capacidade nacional e regional em matéria de pesquisa e desenvolvimento no campo da saúde

Diretriz 9: Reduzir a morbidade e mortalidade feminina nos Estados Partes, especialmente por causas evitáveis, em todas as fases do seu ciclo de vida e nos diversos grupos populacionais, sem discriminação de qualquer espécie.

Eixo IV - Universalizar a Educação e Erradicar o Analfabetismo.

Diretriz 10: Acordar e executar políticas educativas coordenadas que promovam uma cidadania regional, uma cultura de paz e respeito à democracia, aos direitos humanos e ao meio ambiente.

Diretriz 11: Promover a educação de qualidade para todos como fator de inclusão social, de desenvolvimento humano e produtivo.

Diretriz 12: Promover a cooperação solidária e o intercâmbio, para o melhoramento dos sistemas educativos.

Diretriz 13: Impulsionar e fortalecer os programas de mobilidades de estudantes, estagiários, docentes, pesquisadores, gestores, diretores e profissionais

Eixo V - Valorizar e Promover a diversidade cultural

Diretriz 14: Promover a consciência de uma identidade cultural regional, valorizando e difundindo a diversidade cultural dos países do Mercosul e de suas culturas regionais.

Diretriz 15: Ampliar o acesso aos bens e serviços culturais da região e dinamizar suas indústrias culturais, favorecendo os processos de inclusão social e geração de emprego e renda.

Eixo VI - Garantir a Inclusão Produtiva

Diretriz 16: Favorecer a integração produtiva, particularmente em regiões de fronteira, com vistas a beneficiar áreas de menor desenvolvimento e segmentos vulneráveis da população.

Diretriz 17: Promover o desenvolvimento das micro, pequenas e médias empresas, de cooperativas, de agricultura familiar e economia solidária, a integração de redes produtivas, incentivando a complementaridade produtiva no contexto da economia regional.

Eixo VII - Assegurar o acesso ao Trabalho decente e aos Direitos Previdenciários

Diretriz 18: Incorporar a perspectiva de gênero na elaboração de políticas públicas laborais.

Diretriz 19: Promover a geração de emprego produtivo e trabalho decente na formulação de programas de integração produtiva no Mercosul.

Diretriz 20: Fortalecer o Diálogo Social e a Negociação Coletiva.

Diretriz 21: Consolidar o sistema multilateral de previdência social.

Eixo VIII - Promover a Sustentabilidade Ambiental

Diretriz 22: Consolidar a temática ambiental como eixo transversal das políticas públicas.

Diretriz 23: Promover mudanças em direção a padrões mais sustentáveis de produção e consumo

Eixo IX - Assegurar o diálogo Social

Diretriz 24: Promover o diálogo entre as organizações sociais e órgãos responsáveis pela formulação e gestão de políticas sociais.

Eixo X - Estabelecer mecanismos de cooperação regional para a implementação e financiamento de políticas sociais

Diretriz 25: Garantir que os projetos prioritários disponham de mecanismos regionais e nacionais de financiamento adequado.

Diretriz 26: Fortalecer, por meio da Reunião de Ministros do Desenvolvimento Social do MERCOSUL (RMADS), o Instituto Social do Mercosul (ISM) como órgão de apoio técnico à execução do PEAS.

Declaración conjunta de los presidentes de los Estados partes del Mercosur y afiliados - Foz de Iguazú - Brasil.-

1. El Presidente y los presidentes de los países miembros del MERCOSUR y Estados asociados se reunieron en Foz do Iguazú, Brasil, el 17 de diciembre de 2010, en la XL Reunión del Consejo del Mercado Común.

2. Reiteraron su profundo pesar por el reciente fallecimiento del Dr. Néstor Kirchner, ex Presidente de Argentina y El primer Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y compartió el dolor de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y toda la los argentinos.

3. En la víspera del aniversario de 20 años de La firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 2011, los presidentes destacaron los avances logrados por el Mercosur en los ámbitos económico, comercial, institucional, educativo y social, lo que permitió fortalecer los lazos históricos y culturales entre Estados Partes y Asociados.

4. Acogieron con satisfacción las buenas relaciones entre todos los países de la región y se comprometió a profundizar en los mecanismos de integración y cooperación regional mediante el diálogo político puede contribuir a fortalecer y consolidar la unidad regional de América del Sur como una zona de paz. 5. Reiteró la oposición a la tentativa de golpe de Estado en El Ecuador el 30 de septiembre de 2010 y expresaron su solidaridad con el pueblo y el gobierno. Dijeron que los hechos y los intentos similares de subvertir el imperio de la ley y el orden legítimamente establecido merecen la condena y una acción firme.

Destacó la relevancia política de UNASUR y acogió con satisfacción los resultados de su cuarta cumbre, en particular la adopción del Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre el Compromiso con la Democracia. En este contexto, reiteraron su compromiso con la promoción, protección y defensa del orden democrático, el Estado de derecho y sus instituciones, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Reconocieron también la importante contribución que pueden ofrecer soluciones pacíficas relevantes regionales y subregionales de las controversias.

6. Reiteraron que el Mercosur es una decisión estratégica basada en los países de la región para lograr un desarrollo integral sostenible que permita erradicar la pobreza, el hambre y garantizar la formación de sociedades más justas, incluyentes y equitativas. En consecuencia, se comprometieron a profundizar los mecanismos jurídicos y políticos necesarios para garantizar la implementación, desarrollo y continuidad de los programas para proteger y promover la inclusión social, así como social y económico, para convertirlas en políticas de Estado.

7. Reiteraron su apoyo a la oferta presentada por el gobierno brasileño, el nombre de José Graziano da Silva para el puesto de Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura, las elecciones que se celebran con ocasión de la 37ª Conferencia de la FAO (Roma, 25 de Julio de 2011).

8. Reafirmaron la importancia de promover la participación social en el proceso de integración regional y en ese contexto, tomaron nota de las propuestas formuladas por los sectores sociales en la Cumbre Social celebrada en Foz do Iguazú, en diciembre de 2010.

9. Renovaron su compromiso con el desarrollo regional integrado, inclusivo y equitativo, teniendo en cuenta la importancia de obtener un trato favorable a las economías pequeñas y vulnerables. Se comprometieron también a conceder todo el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral, teniendo en cuenta las características especiales de estos merecen un enfoque adecuado a sus necesidades, vulnerabilidades y problemas, facilitando su tránsito por el territorio los países de tránsito y otros medios de transporte, de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y acuerdos bilaterales en vigor.

10. Reafirmaron la importancia de los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) con los países asociados que promueven el comercio de productos de calidad con mayor valor agregado en la región.

11. Ecuador felicitó por el trabajo dinámico y eficiente de hacer delante de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR e hizo votos por el éxito en Guyana, lo que confirma su voluntad de cooperar con ese país, es necesario garantizar la continuidad del trabajo y la plena consolidación de la estructura institucional de organismo.

12. Hicieron hincapié en la celebración de las primeras reuniones del Programa de Trabajo para el Plan de Acción de Caracas de la CALC Montego Bay, incluyendo la reunión de coordinación de la integración regional y subregional en América Latina y el Caribe, celebrada en Caracas, 25 y 26 de octubre.

13. Acogió con beneplácito el inicio de los debates para la preparación del Informe de Desarrollo de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CEPAL) en la reunión de la CALC-GRIO Unificado Foro celebrado en Caracas el 6 de septiembre de 2010. Expresaron su apoyo a la labor de la Secretaría del Foro como Venezuela y Chile como Unificado de Co-Presidente.

14. Renovaron su compromiso de contribuir al fortalecimiento de la OEA para enfrentar los desafíos de los países americanos, en particular en lo que respecta al desarrollo integral y la justicia social. 15. Tomaron nota de la realización del IV Foro sobre Medidas de Confianza y la Seguridad de la OEA en Lima el 15 y 16 de noviembre, y sus recomendaciones, incluida la cooperación con el fortalecimiento de la Comunidad Andina y los otros sub-grupos en América Latina en particular con respecto al control de fronteras.

16. Subrayaron la importancia de la plena aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de Comisión de Alto Nivel, el mandato del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, en el marco de la resolución AG / RES. 2531, de 8 de junio de 2010, con el objetivo de contribuir a la normalización de la situación política en Honduras, para resolver la situación jurídica de Manuel Zelaya Rosales y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos en el país. 17. Tomaron nota de la finalización de la "facilitación de eventos de la Aplicación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas", en Lima, 9-11 noviembre de 2010.

18. Hicieron hincapié en su compromiso con El fortalecimiento del multilateralismo, con plena reforma de la ONU y la democratización de la toma de decisiones internacionales y expresó la importancia de otras actividades para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para transformarla en un más democrático, representativo y transparente.

Reafirmaron su apoyo al fortalecimiento de las instituciones multilaterales para que sean más eficiente, legítimo y representativo de la realidad mundial actual. Considerada una reforma urgente de las Naciones Unidas para la revitalización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como la democratización de expansión y reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

19. Subrayó la importancia de vigilar de cerca las elecciones en Haití, haciendo hincapié en la necesidad de compromiso con la estabilidad, la democracia y la primacía de la voluntad popular. Expresó su esperanza de que el proceso electoral de Haití siga su curso en marzo por la Constitución y la Ley, y que los partidos, candidatos y dirigentes políticos para ejercer sus derechos por la vía pacífica e institucional. Para reafirmar su apoyo a las actividades de la Dependencia Común de Misión de Observación Electoral de la OEA / CARICOM destacó la importancia de preservar la estabilidad lograda en los últimos años, con la asistencia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haiti (MINUSTAH).

20. Hicieron hincapié en el compromiso de los países de la región con la reconstrucción y el desarrollo de Haití y reiteraron su disposición a cooperar con este país, en particular dada la reciente epidemia de cólera, de acuerdo con las prioridades establecidas por el gobierno haitiano.

En este contexto, reiteraron la labor de la MINUSTAH para crear condiciones encaminadas a la normalización institucional y la reconstrucción completa de Haití, así como para la asistencia humanitaria en salud, educación, alimentación, energía y saneamiento, entre otros. En el mismo sentido, acogieron con beneplácito las actividades de la Comisión Interina para la Reconstrucción de Haití (CIRH) y la labor humanitaria llevada a cabo por iniciativas nacionales tales como Cascos Blancos Argentina, Paraguay y personal de asistencia humanitaria en el Uruguay y el Derecho Internacional Humanitario Simón Bolívar Brigada de Venezuela, así como por organizaciones no gubernamentales en la región.

Expresaron su satisfacción por el establecimiento de la Secretaría Técnica de la Unasur en Puerto Príncipe, en consonancia con la Declaración de Solidaridad con Haití UNASUR, aprobada en la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de UNASUR en Quito, 9 febrero de 2010.

21. También expresó su satisfacción por la renovación del mandato de la MINUSTAH, en octubre, un año más, y reconoció el papel central que desempeña en la misión de velar por el medio ambiente estable y seguro y apoyar el proceso democrático, el fortalecimiento de las instituciones e iniciativas reconstrucción y el desarrollo en el país caribeño, destacando en

particular la importancia de los proyectos de efecto rápido que produzcan dividendos para la población local.

22. Virtud de las resoluciones ya adoptadas por la Asamblea General de la ONU, reiteró su rechazo al bloqueo económico embargo, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, poniendo de relieve sus contradicciones frente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Ellos reiteraron su llamamiento para un inmediato fin al embargo que afecta a millones de cubanos.

23. Renovaron su compromiso de continuar fortaleciendo el proceso de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos en los planos nacional, subregional, regional y mundial, en particular el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAm) así como impulsar las recomendaciones formuladas después de la Cuarta Reunión Bienal de Estados del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en todos sus aspectos - UNPOA con miras a la aplicación del instrumento internacional menciona.

24. Reiteraron que el cambio climático es uno de los retos ambientales más importantes del siglo XXI. Destaca en este contexto, su voluntad de trabajar juntos para fortalecer y dar continuidad al cambio de clima internacional creado por las Naciones Unidas para la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto, con la firma del segundo período compromisos de los países del Anexo 1 y su entrada en vigor en 2013, y los principios en ella contemplados, en particular los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

25. Reafirmaron su apoyo a los preparativos del Río 20, reconociendo la importancia de la participación política de alto nivel para la adopción de propuestas concretas para fortalecer y renovar el compromiso político con el desarrollo sostenible.

26. Reconocido y apoyado iniciativas para mitigar el cambio climático, que, con carácter voluntario, desarrollar la región.

Acogieron con beneplácito, en este sentido, la iniciativa Yasuní-ITT, la República del Ecuador, que, al no explorar para el aceite en el Parque Nacional Yasuní, tiene por objeto evitar las emisiones de CO2 para proteger la biodiversidad, los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y promover una modelo de desarrollo sostenible.

27. Vista la demanda de los valores de las personas, reconoció que el masticar hoja de coca es un ancestro cultural del pueblo boliviano a ser respetado por la comunidad internacional.

28. Reafirmaron su compromiso con la promoción y el respeto irrestricto de los derechos humanos como requisitos previos para el proceso de integración. Reconocieron también la importancia de pasar gradualmente a una posición unificada en los foros multilaterales sobre los derechos humanos en que los países participantes de la región. En este contexto, reiteraron la importancia del pleno funcionamiento del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur.

Asimismo, reiteraron su intención de promover una mayor cooperación para preservar el derecho a la verdad y la memoria, así como su interés en el desarrollo de una iniciativa sobre la memoria y la preservación de lugares históricos en los que se han registrado acciones de represión y la detención ilegal en calidad de testigo en el incidente pasado en la región.

Aplaudieron la colocación, el 16 de diciembre pasado, en Foz do Iguazú, la piedra angular del monumento para honrar a los políticos muertos y desaparecidos en la región, iniciada por la Reunión de Altos Funcionarios de Derechos Humanos del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH).

29. Reafirmaron su compromiso de fortalecer los mecanismos para promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres en sus países, dándoles los recursos y autonomía necesarias para garantizar los derechos de las mujeres. En este contexto, reafirmaron los compromisos asumidos en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia en julio de 2010 (Consenso GMT).

En consecuencia, se comprometió a poner todos los esfuerzos para eliminar la violencia contra la mujer, ya sea a través de la actualización de la legislación pertinente, como la Convención de Belém do Pará, es la adopción de políticas públicas encaminadas a modificar los patrones socioculturales que reproducen la violencia y la discriminación contra la mujer.

30. Expresaron su compromiso de promover los derechos de las mujeres en temas como salud sexual y reproductiva, la participación en la economía y la política, la igualdad de oportunidades en el empleo y la lucha contra todas las formas de violencia, la explotación y la feminización de la pobreza, así como la prevención y tratamiento del VIH / SIDA.

31. Asimismo, reafirman su compromiso de promover y proteger los derechos de los niños y adolescentes, como áreas prioritarias de la política sanitaria, la educación, la cultura, la erradicación de la pobreza y la protección contra toda forma de explotación, especialmente la explotación sexual y trabajo forzoso.

32. Reiteraron su interés en el tratamiento posterior de los Derechos de las Personas Mayores en la Organización de Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas, con el objetivo de disponer de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que garantice estos derechos, promoviendo así una condición digna de la mejor edad.

33. Se comprometieron a seguir el progreso y la cooperación impulsar el logro de los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas y el apoyo a la ejecución regional y subregional del Plan Mundial de Acción aprobado en la Cumbre sobre la Revisión del Milenio, celebrada en de las Naciones Unidas en Nueva York el pasado septiembre.

34. Hicieron hincapié en la importancia de promover programas de seguridad alimentaria y el beneficio nutricional de las poblaciones de los países miembros del MERCOSUR y Estados Asociados para garantizar su derecho a la alimentación.

Reiteraron su apoyo a la iniciativa del Estado Plurinacional de Bolivia de la Asamblea General de Naciones Unidas declaró 2013 como "Año Internacional de la quinua", reconociendo el alto contenido de nutrientes y la importante contribución que será la alimentación de la población mundial en el grano del futuro.

35. Reafirmaron su voluntad de fortalecer el diálogo y la cooperación para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su estatus migratorio, y su plena integración en los países de destino, así como el desarrollo general de los países de origen la migración, con especial énfasis en la integración de género en las políticas de migración.

Tomaron nota de la Declaración de Principios y Directrices de Migración Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y el Plan de América del Sur Migraciones de Desarrollo Humano, aprobada en la Décima Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, celebrada el 25 y 26 de octubre de 2010 en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia.

Instaron a los países desarrollados a que firmen y ratifiquen la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, aprobada en 1990 por la Asamblea General de la ONU, la herramienta básica del derecho internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores los migrantes y sus familias en el marco del principio fundamental de no discriminación.

36. Acogieron con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución 64/293 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y su anexo, el "Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas de Lucha contra la Trata de Personas", que permitirá el establecimiento de nuevos mecanismos de cooperación internacional en este ámbito que contribuyen a la prevención y persecución del delito de trata de personas y proteger a las víctimas, particularmente mujeres, niños y adolescentes.

37. Instaron ese sentido, los estados que aún no lo hayan hecho a adherirse y ratificar la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos adicionales", el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de

personas, especialmente mujeres y niños, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

38. Pusieron de relieve la IV Reunión Especializada de Reducción de Desastres siconaturais, Defensa Civil, Protección Civil y la Asistencia Humanitaria en el Mercosur (REHU). En este sentido, hicieron hincapié en el fortalecimiento del proceso de reuniones técnicas REHU, tanto en la construcción de las herramientas institucionales como las cuestiones de gestión de subvenciones y guías para compartir las operaciones, el enfoque de las cuestiones de fronteras, la movilización de equipos de respuesta rápida y la importancia de la ejecución de los proyectos presentados por los Estados Partes de REHU.

39. Acordaron, también, para impulsar la coordinación de las políticas regionales, estrategias y planes, que agrupará a los mecanismos subregionales existentes para la gestión de riesgos, como el "Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE)," el "Coordinación del Centro para la Prevención de los Desastres Naturales ellos en América Central (CEPREDENAC)," "la" Caribeña Agencia Para El de los de Gestión de Desastres y la Emergencia (CDemo) "y Especializada de la Reunión de la Reunión Especializada de Reducción de los Desastres Socio-naturales, la Defensa Civil, Protección Civil y la Asistencia Humanitaria en el Mercosur (REHU).

40. Señalaron también la Conferencia Internacional para la Reconstrucción de cooperación con la transformación de Guatemala.

41. Acogió con beneplácito la celebración de la reunión del Parlamento de Jóvenes del MERCOSUR en Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre el 16 y 18 de octubre. Reconoció la contribución a la formación de una cultura de integración que ofrece el debate entre los representantes de los jóvenes argentinos, bolivianos, brasileños, colombianos, paraguayos y uruguayos sobre el tema "La escuela nos queremos" y la presentación, los miembros del Parlamento del Mercosur, sus propuestas con miras a las cuestiones de la inclusión, el género, el trabajo, la participación ciudadana y los derechos humanos, a través de la Declaración del Parlamento de la Juventud del Mercosur.

42. Celebró el vigésimo día de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que bajo el lema "Educación para la Inclusión Social", se llevó a cabo en Mar del Plata, el 3 y 4 de diciembre en curso. Destacó, en este sentido, la adopción de los Objetivos de la educación 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios, y la aprobación de una Declaración Especial sobre la Protección de la Democracia Constitucional y Derecho en América Latina.

43. Tomaron nota con satisfacción del inicio de las actividades académicas del primer semestre de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) en el mes de septiembre, con la primera clase de 300 estudiantes divididos en seis cursos de pregrado.

44. Tomaron nota de los resultados de la XXXIX Reunión de Ministros de Educación, celebrada en Río de Janeiro el 26 de noviembre, que destacó los avances del sector Educación del Mercosur, incluyendo las áreas de la movilidad académica, la formación del profesorado, el uso de tecnología de la información en las aulas, y proyectos como "Caminos del Mercosur" y el Parlamento de la Juventud.

45. Celebró la realización del Plan Operativo del Mercosur Educativo - NO 2006-2010 - y deseó éxito en la aplicación del Nuevo Plan Operativo 2011-2015 de la SEM, con miras al mejoramiento de la calidad educativa de los países del Mercosur y el fortalecimiento de la integración regional.

46. Teniendo en cuenta la incorporación de la cultura como un elemento esencial para la plena integración social y económica de los países de la región, reconoció la necesidad de una mayor integración de temas culturales en las diferentes instancias de la estructura formal del Mercosur, así como una mejor coordinación entre ellos, y apoyar los esfuerzos llevadas a cabo por la Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur, en este sentido.

47. Tomaron nota de la creación de la Secretaría Técnica del Mercosur Cultura, con sede permanente en la Argentina, y destacó la importancia de establecer el Fondo Cultural del Mercosur, que reforzará el proceso de integración regional, particularmente en las

áreas de Patrimonio, Industrias Culturales, Diversidad Cultural, audiovisuales y sistemas de Cultura de la Información.

48. Felicitó a los trabajos de la Reunión de Ministros de Cultura para coordinar posiciones comunes que defender en el marco del Comité Intergubernamental de la UNESCO para la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, que refleja los esfuerzos de los Estados Partes y Estados Asociados del Mercosur en esta materia.

49. Los países de la región dio la bienvenida a la celebración de su bicentenario de independencia, llamando a la reflexión plural y contemporánea en el contexto histórico de América Latina, para fortalecer el proceso de integración de nuestros pueblos.

50. Tomaron nota de la firma del Acuerdo Mercosur sobre obtención de Procedimientos de recogida y entrega entre los Estados Miembros del Mercosur y Estados Asociados, se acordó en la Reunión de Ministros de Justicia del Mercosur.

Se observó también la adhesión de Colombia al Acuerdo Marco sobre Cooperación Regional de Seguridad Pública.

51. Reiteraron su compromiso de prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y su financiación mediante la más amplia cooperación y el pleno respeto de las obligaciones impuestas por la ley y el derecho internacional.

52. Reafirmaron los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados miembros del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmado el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, Argentina, las Malvinas llamada Declaración y reiteró su apoyo a legítimos derechos de Argentina en la disputa de soberanía sobre la Cuestión Malvinas.

También destacó que no a la adopción de medidas unilaterales consistentes con los resultados dados por las Naciones Unidas y de interés regional recordó que la prolongada disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y en los espacios marítimos circundantes, alcance, tan pronto como sea posible una solución de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y declaraciones de la Organización de Estados Americanos, MERCOSUR, UNASUR y otros foros regionales y multilaterales. Reiteraron, además, considera que la reclamación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y países del sur de Sandwich del Sur y los territorios para que puedan ser aplicables a la Parte IV del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en las Decisiones de Asociación Ultramar incompatibles con los resultados la existencia de una disputa de soberanía sobre estas islas.

53. Reiteraron su compromiso con la difusión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y acceso a la Internet como herramientas para reducir la brecha social y promover la inclusión digital, avanzando hacia la Sociedad del Conocimiento. Subrayó la importancia de una unidad internacional concertada para hacer el esquema general de la Gobernanza de Internet multilateral, democrática y transparente, conforme a lo previsto en la Agenda de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Expresó la necesidad de puestos de la razón en la región de la CMSI, los mecanismos de seguimiento y en otros foros y organizaciones relacionadas con la gobernanza de Internet.

54. Celebra la culminación exitosa de la Ronda de São Paulo de Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), que representa el resultado más ambicioso y completo de las rondas de negociación del sistema, confiando en que la conclusión de la Ronda contribuye al desarrollo de los países participantes y promover y sostener el comercio y la cooperación Sur-Sur.

55. Reiteraron la necesidad de una conclusión equilibrada y satisfactoria a las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha, que incluye en particular los intereses y necesidades de los países en desarrollo de conformidad con los mandatos y principios acordados en la Conferencia multilateral de la OMC en Doha (2001) y Hong Kong (2005).

56. Reafirmaron su pleno apoyo a la CPI para luchar contra la impunidad de los crímenes más graves de trascendencia internacional, tal como se definen en el Estatuto de Roma. Pusieron

de relieve los logros de la Primera Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, con lo que se refiere en particular a mejorar el sistema de justicia penal internacional.

57. Tomaron nota de los resultados del Seminario de Montevideo "América Latina y el Caribe para el Desarme y No Proliferación: Oportunidades y Desafíos", que tuvo lugar el pasado noviembre con la participación del Alto Representante del Secretario General de la ONU para Asuntos de Desarme, en la que había subrayado la importancia de los avances, junto con otros mecanismos y foros regionales en coordinación con el OPANAL, la preservación de América Latina y el Caribe como una zona libre de armas nucleares.

58. Reafirmaron la necesidad de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, basada en el principio de territorio por paz y en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como en la Conferencia de Madrid (1991) y la Iniciativa Árabe de Paz adoptada en la Cumbre Árabe celebrada en Beirut (2002). En ese sentido, reconocen el derecho del pueblo palestino a establecer un Estado independiente, democrático y viable, así como el derecho de Israel a reconocer y vivir en paz con sus vecinos dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

59. Reiteraron su apoyo a los esfuerzos internacionales para impulsar el proceso de paz palestino-israelí y han pedido a las partes a actuar de conformidad con el derecho internacional y sus obligaciones y se abstenga de tomar medidas que impidan o dificulten la reanudación de las negociaciones.

60. Se reafirmó la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 01 de junio 2010, que considera insostenible el bloqueo de Gaza y un llamamiento a Israel para detener completamente. Al mismo tiempo, tomar nota del reciente aumento de la afluencia de la asistencia humanitaria y ayuda en ese territorio.

61. Se apoyó el llamamiento hecho por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas investigaciones llevadas a cabo en su totalidad, con la imparcialidad, la credibilidad, la transparencia y de acuerdo al derecho internacional sobre el uso de la fuerza por Israel contra buques civiles en el Mediterráneo oriental.

Recordaron que, de conformidad con el derecho internacional, los buques civiles no pueden ser atacados, incluso por los partidos que están en conflicto en tiempo de guerra, y menos aún en aguas internacionales.

62. Lamentaron los hechos ocurridos entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea e hizo un llamado a cesar las acciones que puedan producir una escalada en las hostilidades. Asimismo, instó a ambos países para salvaguardar la paz y la estabilidad en la península coreana y lograr una solución negociada con arreglo al derecho internacional.

63. Señalaron la importancia de la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y Países Árabes (ASPA), que se celebrará en Lima, Perú, el 16 de febrero de 2011, que refleja la continuidad, la madurez y la riqueza de establecido el diálogo político y que el diseño, tan auspicioso, la cooperación y la coordinación entre las dos regiones.

Expresaron su interés en el éxito de la ASPA Foro Empresarial, que se celebrará dentro de esta Cumbre, que se identificarán nuevas oportunidades de negocio y aumentar los flujos de comercio e inversión entre América del Sur y el mundo árabe.

64. Celebró la firma del Memorando sobre el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados y la República de Turquía.

65. El reconocimiento y expresaron su agradecimiento al presidente Luiz Inácio Lula da Silva, el gobierno brasileño y la gente para llevar a cabo la Cumbre de Presidentes XL del Mercosur y Estados Asociados, así como la ciudad de Foz do Iguazú, por su hospitalidad.

Lula defiende adhesión de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú a Mercosur

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, defendió hoy la ratificación del ingreso de Venezuela al Mercosur y la adhesión al bloque comercial de los otros países suramericanos que actualmente son asociados, es decir, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

"Nos gustaría que otros países ingresen al Mercosur (como miembros plenos), que ingrese Chile, que el Congreso paraguayo apruebe el ingreso de Venezuela, que ingrese Colombia, que ingrese Perú, que ingrese Ecuador y que ingrese Bolivia", dijo hoy Lula en su programa semanal de radio "Desayuno con el presidente".

El mandatario dijo que la adhesión de esos países al bloque hoy formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y al que Venezuela está en proceso de adhesión, es importante para que tengamos "efectivamente una región aduanera muy fuerte y para aumentar aún más la producción y el consumo entre los países de Suramérica".

Según el gobernante, el fortalecimiento del Mercosur le dará a Suramérica mejores condiciones para reivindicar un comercio más justo con otras regiones.

"Es a partir del Mercosur que tenemos que fortalecer nuestro acuerdo con la Unión Europea (UE); es a partir del Mercosur que tenemos que fortalecer el acuerdo con Estados Unidos; es a partir del Mercosur que tenemos que concluir la Ronda de Doha, ya que podremos pelear fuertemente en la OMC (Organización Mundial del Comercio)", afirmó el jefe de Estado de Brasil.

El presidente defendió la ampliación del Mercosur a todo Suramérica al realizar un balance de la cuadragésima Cumbre del bloque, que se realizó la semana pasada en la ciudad brasileña de Foz de Iguazú y que supuso su despedida de los foros internacionales.

Lula, agregó que "tenemos convergencia sobre 99 por ciento de las relaciones entre los países que están en el Mercosur", bloque que calificó como "una realidad plena".

El presidente brasileño destacó que el comercio entre los países del Mercosur saltó desde 10.000 millones de dólares en 2002 hasta 86.000 millones de dólares en 2008.

Agregó que ese salto es una demostración que los países de la región finalmente encontraron el camino para el desarrollo y que hay una "afinidad plena" en las relaciones políticas, económicas y culturales".

"Cuando yo asumí la Presidencia (brasileña en 2003) los países pequeños consideraban que el Mercosur no valía nada, que no valía la pena, que era necesario buscar otro espacio para comercializar. Y hoy todo el mundo está convencido que el Mercosur es nuestro espacio", afirmó.

Lula dijo igualmente tener certeza de que Rousseff, su sucesora y ahijada política, también luchará con fuerza por el fortalecimiento de Mercosur. (*Agencia EFE, Los Tiempos. com Internacional, 20/12/2010*)

América Latina e Integración

Mercosur y Union Europea

El crecimiento de la economía brasileña endureció la postura del empresariado de ese país, que reclama una actitud más demandante en la negociación con la Unión Europea; "Parece que del lado europeo no escuchan mucho y tienen bastante arrogancia", dijo Mario Marconini, de la Fiesp; la relación con el Mercosur y la proyección global de Brasil.

Debate sobre la negociación entre los dos bloques

Mario Marconini – FIESP- SP-Brasil

La realidad es según el color del cristal con el que se mire. Y las necesidades también.

A medida que aumenta el número de empresas internacionalizadas, Brasil mira el mundo de los acuerdos comerciales de otra manera. Con una economía en expansión y el surgimiento de transnacionales propias -conocidas como traslatinas-, representantes del sector público y privado del vecino país se muestran cada vez más interesados en la negociación de acuerdos comerciales.

¿Seguidores de lo que marca la teoría del algún reconocido gurú económico? Más bien fieles exponentes del pragmatismo que impone el lugar que ocupan: ni más ni menos que el arranque del BRIC, sigla con la que un economista de Goldman Sachs identificó a Brasil, Rusia, la India y China, países que tienen en común una gran población, enorme territorio, recursos naturales y atractivas cifras de crecimiento de su PBI en los últimos años, factores que los hacen atractivos como destino de inversiones.

"Las compañías que se internacionalizan no quieren pagar impuestos dos veces; surgen temas de doble tributación, y empiezan a tener problemas que requieren de acuerdos internacionales", dijo Mario Marconini.

Ex secretario de Comercio Exterior de Brasil, actual presidente del Comité de Relaciones Internacionales de la Federación de Comercio del Estado de San Pablo y director de Negociaciones Internacionales de la poderosa Federación de Industrias del Estado de São Paulo (Fiesp), Marconini visitó Buenos Aires hace unas semanas y dejó algunos datos interesantes sobre la visión del sector empresario del vecino país respecto de la negociación Mercosur-Unión Europea, la relación bilateral, el papel de las empresas de la región en el nuevo contexto internacional y el efecto de la crisis.

"Los acuerdos que el Mercosur tiene con Israel, Egipto y ahora con Jordania, son geopolítica, no hay tanto comercio, pero eso hizo que el sector privado viera que no es suficiente hacer acuerdos con países pequeños por razones políticas. Los grandes mercados siguen siendo la UE y Estados Unidos, representan alrededor del 40 por ciento", dijo durante una charla que dio en la Fundación Standard Bank.

¿La negociación con la UE? Nunca muere, aseguró. Eso sí, el contexto cambia y el dato no es menor.

Marconini apuntó que una de las debilidades del proceso es su falta de credibilidad. Mencionó la erosión que produce cada relanzamiento en el que, al final del camino, no se llega a "algo más consistente". Contó que en la Fiesp, cada vez que reaparece el tema, "la gente se pregunta ¿otra vez lo mismo?".

"Es cierto. Hoy está en marcha ese proceso en el que las principales autoridades, el presidente del Consejo, etcétera, coinciden con que es necesario el acuerdo, pero una vez que se empieza a bajar el nivel de las autoridades se van teniendo más problemas y cuando se llega a los Estados parte parece que no es muy posible. Ahora hay un grupo de seis países liderados por Francia que están políticamente en contra del acuerdo con el Mercosur, siempre por el mismo tema, porque tienen una política agrícola carísima, que probablemente no es sustentable, pero que quieren mantener por razones políticas", comentó.

De los días de 2004, última tentativa de cerrar un acuerdo, a hoy, mucha agua pasó bajo el puente. Pero, fundamentalmente, la situación de fuerzas cambió. Hoy los países emergentes son las grandes estrellas y a la hora de sentarse a la mesa hacen valer los nuevos títulos.

"Los acuerdos con la UE son muy lentos, imprevisibles, incontrolables. Esta vez pasó algo interesante. En Brasil estaban muy contentos porque la Argentina relanzó la negociación durante su presidencia del Mercosur junto con España, pero ahora que parece que la cosa puede caminar, hay muchos sectores que cambiaron sus comentarios. El contexto poscrisis es que hay pocos mercados en el mundo como el de la Argentina y Brasil que interesan a todos. Antes eran los mercados de los otros, pero hoy esos mercados no existen y la recomposición llevará tiempo. Esta gente es la que ahora dice: «Nosotros nunca logramos acceder al mercado de los otros porque ustedes [los funcionarios] no hicieron los acuerdos, ¿por qué pedimos a nosotros [ceder], cuando tenemos la posibilidad de aprovechar nuestro mercado?». Está empezando una crítica muy grande y dicen que no quieren escuchar hablar de ningún acuerdo."

Marconini abundó: "Si se mira cómo está el sistema de comercio internacional, dicen: Si los otros no hacen nada, Estados Unidos, que debería ser líder en este tema, no es capaz de hacer un acuerdo siquiera con Colombia por razones políticas. Dicen que no cierran porque los sindicatos aluden que no se respetan derechos humanos cuando la verdad es que no quieren empezar con Colombia porque eso abre la puerta para lo que sigue que es Panamá, Corea. Si ellos no pueden, la UE sigue diciendo «no es culpa mía, es culpa de los otros», ¿con qué legitimidad se puede decir como federación vamos a abrir nuestro mercado, mientras que en ocho años de gran popularidad de Lula no se hizo nada en las reformas que debían hacerse?"

Marcela Cristini, de FIEL,

Ella recordó que al momento de iniciar la negociación con el Mercosur, lo que ofrecía la UE es muy distinto de lo que se prevé ofrecerá en los próximos diez años.

"Hoy Europa está en una situación interna complicada, ni siquiera ha podido consolidar el bloque, tiene un problema monetario muy serio y los interrogantes macroeconómicos son muy importantes como para decir que los acuerdos comerciales vayan a llenar algunas de sus necesidades de solución de corto plazo. Desde ese punto de vista, los acuerdos comerciales tendrán una prioridad baja para Bruselas a pesar de que puedan haberse relanzado las negociaciones. Lo que es interesante de todos modos es que cuando se mira la fortaleza comercial alemana, se encuentra que los alemanes durante los últimos 20 años han crecido exportando. Parecen China, pero de bienes de capital. Desde ese punto de vista, tenemos una ventana abierta. Alemania es el país que está liderando la reconstrucción europea después de la crisis y está interesado en el comercio internacional, pero con una actitud ofensiva".

Cristini dijo que pese a la crisis, lejos de caer, la actividad de firmas de acuerdos está creciendo.

"Hoy se habla de la existencia de países que quieren conformarse en hubs de acuerdos de libre comercio. Tienen acuerdos con una multiplicidad de países y tratan de coordinar a otros para tener acuerdos cada vez más recíprocos. La reciprocidad en términos comerciales está pasando hoy por los acuerdos comerciales y se ven balances de reciprocidad en los que el Mercosur está quedando afuera porque en los últimos diez años no firmó acuerdos significativos de comercio internacional", agregó.

Respecto del BRIC, advirtió: "China y la India están en el mundo para quedarse. A pesar de que puedan tener pequeños tropiezos, los aspectos estructurales de esos países son tan importantes que es difícil pensar que no seguirán concitando la atención de la inversión extranjera directa para la creación de nuevos servicios y que el flujo de comercio se dirigirá crecientemente a Asia. La pregunta es qué estamos haciendo como Mercosur. Deberíamos estar tratando de participar activamente en esos mercados que se abren y ésta es una tarea pendiente."

Dante Sica, titular de la consultora Abeceb.com, puso énfasis en el cambio del contexto internacional.

"La idea de que los emergentes son los motores del crecimiento cambia la percepción de la importancia de la negociación. Las estrellas dejaron de ser los desarrollados y pasaron a ser los emergentes, y no es un dato menor. Por un lado, algunos empresarios grandes de la Fiesp empiezan a dudar si vale la pena esta negociación que pide mucho y ellos tienen que entregar el mercado. Eso puede llegar a ser un freno. Por otro lado, está el caso de la Argentina, donde hay una fuerte presencia de empresas extranjeras, cuyas casas matrices empiezan a tener un mayor interés en tener más apertura. Ante la falta de representatividad o fortaleza de nuestras instituciones, somos muy permeables al poder de lobby de ellas."

Sica suscribió a la idea de Marconini del "activismo institucional".

"Hay que hacer un trabajo de concientización para que las pymes incorporen el tema de la negociación que las afecta en su propia estructura. Pero también el Gobierno tiene que hacer una interpretación de esto. La idea del activismo tiene que ir de los dos lados. En general, el activismo nuestro [por la Argentina] fue para no negociar y tratar de frenar la negociación. El hecho de que la negociación pueda salir implica qué trabajo nos vamos a dar en términos de política interna para poder salvar o proteger a esos sectores."

Félix Peña, director del Instituto de Comercio Internacional de la Fundación Standard Bank, se refirió a la conexión entre el mundo de la declamación y el de la realidad.

"Un tema central es la correa transmisora entre la voluntad política y la mesa de negociaciones. Se viene con el impulso de las cumbres y el liderazgo político, y después, cuando se llega a la mesa de negociaciones, se encuentra a gente que tiene una onda absolutamente distinta. Si negocias con Bruselas, te encuentras con burócratas en el sentido clásico y técnico de la palabra, y eso es muy difícil. Me da la impresión de que la responsabilidad del mundo académico, de los formadores de opinión y de las cámaras es fundamental. Se va a requerir mucho de creatividad técnica. Estas negociaciones son completamente distintas. No es lo mismo 90% de cobertura, una zona de libre comercio, se necesitará creatividad si se quiere sacar la negociación adelante", resumió.

Marconini fue tajante respecto de su visión europea.

"Parece que del lado europeo no escuchan mucho y tienen bastante arrogancia y eso creo que seguirá siendo un problema", aseveró, tras recordar que las ofertas hechas por el bloque en 2004 para el capítulo agricultura eran menos interesantes que la situación que existía en el mercado.

"Era un incentivo para no hacer el acuerdo, ofrecían cupos más pequeños de los que ya se tenían. Entonces, quedó equivocadamente la idea que nosotros no estábamos entregando lo que querían los europeos -sector automotriz y propiedad intelectual, por ejemplo-. Esa guerra de imágenes es la que ahora hay que dejar muy en claro", concluyó. (*La Nación*, 21/12/2010)

Órganos Multilaterales/Economía Global



Las negociaciones sobre el clima: no debemos permitir un Cancún del “no se puede”

*Pablo Solón**

Al inicio de las negociaciones sobre el clima en Cancún esta semana, la frase dominante y reiterada en los medios y entre algunos negociadores es “bajas expectativas”. Me pregunto de quiénes son las expectativas de las que hablan. ¿Piensan que el millón de personas que habitan en la ciudad boliviana de El Alto, que enfrentan problemas crecientemente crónicos de suministro de agua a raíz de la desaparición de los glaciares, tienen bajas expectativas? ¿Creen que los pobladores de las islas del Pacífico que pronto verán desaparecer sus hogares por el aumento del nivel del mar tienen bajas expectativas? Yo creo que la mayor parte de la humanidad exige y tiene altas expectativas de que los líderes políticos actúen y detengan el cambio climático desenfrenado.

Toda esta retórica sobre las “bajas expectativas” no es más que una estrategia de un pequeño grupo de países industrializados, que buscan evadir y ocultar sus propias obligaciones de actuar. Juegan con el futuro del planeta. Si las negociaciones de Cancún se lanzan a la mar sin viento que insufla sus velas, nadie se enojará si no avanzan. Lamentablemente, en vez de reaccionar con consternación y reprobación moral, gran parte de los medios e incluso algunas organizaciones ambientalistas suscriben esta actitud cínica de los poderosos. El año pasado, tuvimos un Copenhague sin esperanzas y un fuerte sentimiento de repudio público ante la inacción de los países más ricos. Este año ¿será un Cancún del “no se puede” y de los gemidos?

La evidencia del cambio climático es muy visible y está muy presente a nuestro alrededor. Se puede ver diariamente en las pantallas de la televisión de los habitantes de los países ricos – inundaciones en Pakistán, ola de calor en Rusia, derretimientos sin precedentes de las nieves del Ártico. En Bolivia, mantenemos una lucha cotidiana para lidiar con condiciones del tiempo cada vez más inestables, con recursos muy limitados. Este año la sequía que azotó todo el territorio boliviano nos obligó a implementar un plan de emergencia de asistencia alimentaria para cubrir las necesidades de cientos de miles de personas. Cuando vemos a nuestras altas montañas andinas, reverenciadas como espíritus “apus” por los pueblos indígenas, perder sus picos nevados, sentimos la pérdida visceral de nuestra cultura y nuestra historia.

Cada año que transcurre sin que actuemos, solo empeora una crisis que ya es grave –y esto significa que cualquier medida que tengamos que tomar deba ser aún más radical. No obstante, cuando pensamos en cómo romper este bloqueo en Cancún, siempre nos enfrentamos al mismo obstáculo: los Estados Unidos. No solo es el país que tiene la mayor responsabilidad histórica por las emisiones de carbono, sus líderes políticos son además los que están menos dispuestos a actuar. Mientras países en desarrollo como China imponen

cortes de electricidad para cumplir con sus metas climáticas, en Estados Unidos muchos siguen discutiendo todavía si existe o no el cambio climático.

Pero desafortunadamente la responsabilidad de Estados Unidos va mucho más allá de su inacción; lo que efectivamente ha hecho es sabotear cualquier avance en las políticas internacionales sobre cambio climático. En Copenhague y en el año que ha transcurrido desde entonces, han sido los principales instigadores detrás de los intentos para terminar con el protocolo de Kioto, el único mecanismo vinculante sobre cambio climático. En su lugar, se dedican a acosar, arengar e insistir en que cualquier negociación sobre el clima debe basarse en el "Acuerdo" no vinculante de Copenhague, lo que implica un retroceso grave en la lucha contra el cambio climático. Los estudios de Naciones Unidas sobre los compromisos hechos hasta ahora en el marco del Entendimiento de Copenhague muestran que las temperaturas podrían subir unos cuatro grados –un nivel que según muchos científicos tendría consecuencias desastrosas para la vida humana y nuestros ecosistemas. Los países como el mío que se han negado a aceptar esta sentencia de muerte han visto como Estados Unidos les ha retirado la financiación para el clima.

Importa recordar que ya vivimos una situación similar antes. En las negociaciones de Kioto en la década de 1990, la UE propuso metas relativamente ambiciosas de reducción de las emisiones del 15 % para el 2010, y argumentó correctamente en ese momento que la acción a nivel nacional debía ser el medio principal para alcanzar esas metas. Al principio Estados Unidos se opuso a cualquier meta o cronograma, luego presionó para bajar las metas generales para los países desarrollados a reducciones del 5% para 2012, e insistió en admitir el uso de mecanismos fraudulentos de comercio de carbono para el cumplimiento de las metas. Su acoso triunfó, pero se entregó todo a cambio de nada ya que el senado estadounidense no ratificó el protocolo, y en 2001, el Presidente Bush se retiró formalmente. El resto del mundo retrocedió para involucrar a Estados Unidos, pero aun así no actuaron.

No podemos permitir que esto vuelva a pasar. Está mal que un puñado de senadores estadounidenses tengan de rehenes al resto de la humanidad. Si Estados Unidos no puede hacer lo correcto, debe dar un paso al costado. Entre tanto, los bloques de los países desarrollados, como la UE, deben dejar de esconderse detrás de la intransigencia estadounidense. Ellos deben comprometerse urgentemente a una reducción del 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2017.

Hace unos meses, en este mismo año, Bolivia organizó la Cumbre Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, que reunió a más de 30.000 personas provenientes de 140 países con el propósito de avanzar en la formulación de propuestas efectivas para enfrentar el cambio climático como respuesta al fiasco de Copenhague. Fue una instancia inspiradora por la pasión y el compromiso de los delegados, y porque se centró claramente en cómo enfrentar el problema del cambio climático y sus causas profundas. A menudo, el intenso lobby de las grandes corporaciones desplegado en las conferencias de Naciones Unidas sobre el Clima determina que éstas terminen más preocupadas por inventar nuevos mecanismos de mercado para generar más dinero que por detener el cambio climático. Contra estos intereses tan poderosos, Bolivia cree que el único camino para salvar al planeta y sus pueblos es la presión popular masiva. Debemos insistir ante nuestros líderes políticos en que nosotros tenemos las más altas expectativas para Cancún, ya que lo que está en juego es nada menos que el futuro de nuestros nietos y nuestro planeta depende de ello.

Pablo Solón es el Embajador de Bolivia ante Naciones Unidas. (Publicado en guardian.co.uk, martes 30 de noviembre de 2010)

Aspectos sin resolver entre el derecho de la OMC y el cambio climático

*Bradly J. Condon**

Las medidas destinadas a hacer frente al cambio climático plantean cuestiones jurídicas relativas a la relación entre diversos acuerdos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el derecho ambiental internacional. Ante estas vinculaciones, el presente artículo analiza: (1) qué hacer con los subsidios ambientales en el Acuerdo sobre Subvenciones

y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC) y el Acuerdo sobre la Agricultura y (2) la interpretación y aplicación del artículo XX del GATT[1].

Subvenciones ambientales

Las subvenciones ambientales plantean aspectos relacionados con el GATT de 1994, el Acuerdo sobre la Agricultura y el Acuerdo SMC. Mientras que por un lado las reclamaciones relativas a las subvenciones agrícolas fueron examinadas en primera instancia en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura[2], algunas de éstas también están sujetas a las disciplinas del Acuerdo SMC.

Una subvención a la exportación que viola los artículos 3.3 y 8 del Acuerdo sobre la Agricultura, también viola el artículo 3.1(a) del Acuerdo SMC. Sin embargo, parece menos probable que una subvención a la exportación que es compatible con el Acuerdo sobre la Agricultura pueda ser impugnada en virtud del artículo 3.1(a) del Acuerdo SMC. No obstante, esta situación sería irrelevante si los Miembros de la OMC decidieran eliminar todas las subvenciones a la exportación agrícola, como se acordó hacer en la Conferencia Ministerial de Hong Kong. Por el contrario, aunque los Miembros de la OMC cumplan sus compromisos en materia de ayuda interna, según el Acuerdo sobre la Agricultura, todavía podría violarse el artículo 3.1(b) del Acuerdo SMC si la producción de bienes nacionales dependiera de dichos subsidios internos.[3]

Mientras que algunos han argumentado a favor de la imposición de derechos compensatorios contra los productos procedentes de países que no exijan la reducción de emisiones, es probable que la definición de subvención se oponga a tales medidas, salvo que, por ejemplo, un país decidiera aplicar un impuesto general al carbono buscando subvencionar así a una industria específica y no tanto el hecho mismo de la recaudación del impuesto. Por ende, no está claro bajo qué circunstancias los impuestos diferenciales basados en las huellas de carbono de los productos podrían constituirse en una "contribución financiera de un gobierno" en el sentido estricto del Acuerdo SMC. En este sentido, el artículo 1.1 (b) requeriría de un análisis de los beneficios obtenidos por la recaudación fiscal diferenciada por carbono, señalando beneficiarios, y si dichas ventajas hubieran podido obtenerse en el mercado, así como determinar cuál es el mercado relevante.

Por otra parte, un número limitado de subsidios ambientales son no recurribles, y por tanto, no están sujetos a derechos compensatorios bajo el Título V o a la acción multilateral especificada en la Parte III del Acuerdo SMC, antes que expirara el artículo 8 del mismo Acuerdo. No obstante, las subvenciones ambientales podrían ser no recurribles en virtud de las partes III y V del Acuerdo SMC si las diferencias en las emisiones de carbono permitieran concluir que los productos no son "similares", término que es empleado en el Acuerdo SMC. Además, las subvenciones ambientales podrían ser diseñadas de manera que no sean específicas para una empresa o industria en virtud del artículo 2 del Acuerdo SMC, siendo así no recurribles en virtud de las partes III y V.

Interpretación del artículo XX del GATT

El artículo XX (g) del GATT se aplica a las medidas "relativas a la conservación de los recursos naturales agotables, a condición de que tales medidas se apliquen conjuntamente con restricciones a la producción o al consumo nacionales".

Esta frase plantea cuatro temas fundamentales: a) ¿Es el clima un "recurso natural agotables"? ;b) si es necesario un nexo jurisdiccional entre los Estados Miembros que promulgan una acción y los recursos naturales, ¿existe un vínculo suficiente entre todos los Miembros de la OMC y el clima global?; c) ¿cómo debería un panel determinar si una medida específica se refiere al cambio climático?; y d) ¿son las medidas aplicadas "conjuntamente con restricciones a la producción o al consumo nacionales"?

Para clarificar los aspectos anteriores es necesario revisar algunos ejemplos que ayuden a entender su aplicación. El primero de ellos es el caso EE.UU. - Camarones, donde el Órgano de Apelación interpretó el término "recursos naturales agotables", incluyendo tanto a recursos naturales vivos como no vivos[4]. En distintos casos, el Órgano de Apelación y los grupos especiales del GATT encontraron que los siguientes elementos son recursos naturales: aire

limpio, tortugas marinas migratorias, salmón y arenque, el atún y los delfines. Es así como los acuerdos multilaterales ambientales sobre cambio climático podría apoyarse en estos aspectos para sostener la opinión de que el clima mundial es un recurso natural agotable.

En el caso EE.UU. - Camarones, el Órgano de Apelación constató el vínculo jurisdiccional existente entre las tortugas marinas migratorias y los EE.UU, ya que estos animales pasan parte de su ciclo de vida migratoria en aguas americanas, pero sin pronunciarse sobre si existe un límite jurisdiccional implícito en el lenguaje de Artículo XX (g). Los efectos del cambio climático son globales. Por lo tanto, debe haber un nexo jurisdiccional suficiente entre todos los Miembros de la OMC y el cambio climático.

Por otro lado, para determinar si una medida aplicada por los Estados tiene referencia al cambio climático, es necesario revisar cuidadosamente el término "relativas a", que requiere a su vez la existencia de "una relación cercana y real con los fines y medios" así como un examen sobre "la relación entre la estructura general y el diseño de la medida... y el objetivo político que pretende servir"[5]. Es así como los acuerdos ambientales multilaterales sobre el cambio climático podrían servir como evidencia de que las medidas tendientes a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero se relacionan con la conservación mundial del clima, siempre que se demuestre una relación estrecha y efectiva entre la estructura general, el diseño de la medida y el objetivo de la política.

El artículo XX (g) también requiere que las medidas de conservación "se apliquen conjuntamente con restricciones a la producción o al consumo nacional". En el caso EE.UU. - Gasolina, el Órgano de Apelación interpretó el término "se apliquen" como la medida gubernamental "operativa" que esté "en vigor" o que "haya entrado en vigor". La cláusula de no establecer una prueba empírica basada en los "efectos" en la aplicación del Artículo XX (g) constituye una excepción. Más bien, esta cláusula es un requisito de imparcialidad ante la imposición de restricciones en nombre de la conservación, la producción o el consumo de recursos naturales, pero no requiere un tratamiento idéntico de los productos nacionales e importados[6]. Lo que no está claro son las diferencias en el tratamiento de los productos, basados en los impactos sobre el cambio climático, los cuales podrían cumplir con este requisito sin que las diferencias de trato se justifiquen con evidencia científica comparando la huella de carbono de los diferentes productos.

Asimismo, el artículo XX (b) se aplica a aquellas medidas "necesarias para proteger la salud y vida humana, animal o vegetal". Este párrafo requiere que el objetivo político perseguido esté comprendido en el rango de políticas destinadas a proteger la salud y la vida. En el caso Brasil - Neumáticos recauchutados, el Grupo Especial y el Órgano de Apelación aceptaron que las medidas destinadas a proteger el medio ambiente de Brasil cayeron dentro del rango de las políticas contempladas en el artículo XX (b).

Una vez que se establece que la meta de política se ajusta a la excepción, la cuestión es si la medida es "necesaria" para alcanzar la meta de política. Este análisis se lleva a cabo a la luz del nivel de riesgo que el Miembro establece. Para demostrar que la medida es necesaria se confronta una serie de factores: a) la importancia de los intereses o valores que la medida impugnada tiene por objeto proteger; b). el grado en que la medida a aplicar contribuye al fin perseguido, c) el impacto sobre el comercio de la medida impugnada; y d) si la medida alternativa es compatible con la normativa de la OMC.

Otro de los aspectos que se considera de importancia en el artículo XX (b) es la protección del medio ambiente. Sin duda, el grado en que una medida de cambio climático contribuya al fin perseguido es de difícil cuantificación. Sin embargo, en el caso Brasil - Neumáticos recauchutados, el Órgano de Apelación hizo hincapié en la necesidad de considerar la medida contraponiéndola a un contexto más amplio: de estrategia global para hacer frente a un problema[7]. Además, el Órgano de Apelación declaró que la contribución de una medida restrictiva del comercio para abordar el cambio climático, aunque no es inmediatamente observable, puede justificarse en virtud del Artículo XX (b).

Si en una "estrategia global diseñada" la medida a aplicar contribuye a ésta, entonces también deben ser evaluados los efectos de la aplicación de esta medida sobre la restricción al comercio. En ese caso, el efecto acumulativo de una serie de medidas contra el cambio

climático podría tener efectos más notorios que una medida restrictiva considerada de forma aislada. El mismo problema se plantea respecto a la cuestión de si las medidas alternativas para alcanzar los mismos objetivos son iguales a la medida impugnada. Si la medida impugnada es parte de una estrategia global diseñada y el efecto de la medida no puede ser revelado en un futuro próximo, éste será un punto difícil de discutir.

A su vez, el preámbulo del artículo XX exige que una medida que ha sido provisionalmente justificada en virtud de uno de los párrafos del artículo XX, no se aplicará cuando constituya: 1) una discriminación arbitraria entre países donde prevalezcan las mismas condiciones; 2) discriminación injustificable entre los países donde prevalezcan las mismas condiciones; o (3) una restricción encubierta al comercio internacional. El demandado, en este sentido, tiene la carga de la prueba para demostrar que la aplicación de la medida cumple con los requisitos del preámbulo. Para que la medida pase la prueba del preámbulo, el demandado debe sustentar que los tres requisitos se han cumplido. Por el contrario, para que la medida no apruebe este examen, el demandante solamente tiene que demostrar que uno de estos tres requisitos no se ha cumplido.

Por ejemplo, en el caso citado de EE.UU. - Camarones, el Órgano de Apelación constató que la normativa estadounidense fue arbitraria o injustificable porque los EE.UU.: 1) solicitaron a los Miembros de la OMC adoptar "esencialmente la misma política" aplicada en los EE.UU., sin tener en consideración que otras políticas y medidas adoptadas por un país tendrían un impacto similar sobre la conservación de las tortugas marinas; 2) aplicar la misma norma sin tener en cuenta si la misma es apropiada en función de las condiciones que prevalecen en otros países; 3) no participar "debidamente en las negociaciones con el objetivo de concertar acuerdos bilaterales o multilaterales para la protección y conservación de las tortugas marinas, antes de hacer cumplir la prohibición de las importaciones", y (4) fallar en la presentación del debido proceso llevado a cabo en la negación de la certificación en comparación al proceso efectuado para la concesión de la certificación.

En los dos casos citados y que involucraban la aplicación del párrafo "g", el Órgano de Apelación encontró que el no negociar conllevaba a no cumplir con los requisitos de no discriminación establecidos en el preámbulo. Por su parte, en los casos referentes al párrafo "b", el Órgano de Apelación no ha establecido que haya una obligación de negociar para observar las mismas obligaciones del preámbulo del artículo XX.

Conclusión

La aplicación de políticas sobre el cambio climático podría hacer surgir varios temas sin resolver en el marco del derecho de la OMC. El artículo XX del GATT jugará un papel importante para determinar la compatibilidad de aquellas medidas adoptadas para luchar contra el cambio climático con la OMC. Los acuerdos ambientales multilaterales sobre el cambio climático probablemente serán relevantes para determinar la compatibilidad de las medidas de cambio climático con el artículo XX del GATT.

Si los subsidios ambientales son diseñados de manera tal que no sean específicos para ciertas empresas, no tendrán que enfrentarse a las reglas de la Parte III o V del Acuerdo SMC. De la misma forma, si se aplican subsidios agrícolas, éstos tendrán que estar acordes a los compromisos de los Miembros bajo el Acuerdo de Agricultura. En el caso de los subsidios sujetos al uso de productos nacionales, los mismos deberán cumplir tanto con el Acuerdo SMC y el Acuerdo de Agricultura.

**Director y Profesor del Centro de Derecho Económico Internacional, Facultad de Derecho, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México, D.F. y Senior Fellow del Tim Fischer Centre for Global Trade and Finance, Bond University, Australia.*

[1] Esta contribución es una versión resumida de un artículo publicado en el Journal of International Economic Law. Agradezco el apoyo de la Asociación Mexicana de Cultura.

[2] Acuerdo SMC, artículo 3.1.

[3] Informe del Órgano de Apelación, EE.UU. - Algodón americano, WT/DS176/AB/R, adoptado el 21 de marzo de 2005, par. 550.

[4] Informe del Órgano de Apelación, EE.UU. - Camarones, adoptado el 6 de noviembre de 1998, par. 128-131

[5], Informe del Órgano de Apelación EE.UU. - Camarones.

[6] Informe del Órgano de Apelación, EE.UU. - Gasolina, adoptado el 20 de mayo de 1996, par. 20-21.

[7] Informe del Grupo Especial, Brasil - Neumáticos recauchutados, WT/DS332/R, adoptado el 17 de diciembre de 2007, par. 7.108. Informe del Órgano de apelación, Brasil - Neumáticos recauchutados, par. 154.

Sindicatos y Trabajo



Lula recibe homenaje sindical

El presidente de Brasil Luiz Inacio Lula da Silva recibió de la delegación de las centrales sindicales del cono sur, encabezada por su secretario general Adolfo Aguirre, una placa en reconocimiento por "ser orgullo de los trabajadores de Latinoamérica y el Caribe" y a su "conducta, coherencia de vida y lealtad a la clase trabajadora". En el Parque Tecnológico Itaipú, en Foz de Iguazú, triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay se produjo un acontecimiento histórico. Una cumbre sindical que cerró con un encuentro fraternal con el presidente Lula y que recuerda la que un año antes se hizo en Montevideo con el cierre del presidente José Mujica.

Previo al inicio del encuentro entre los presidentes del Mercosur, una delegación de dirigentes de las 13 centrales sindicales que integran la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), se encontró en privado con el presidente de Brasil.

Vestido de camisa blanca y con pantalones negros, a las 20 (19 de la Argentina), Lula bajó de un auto negro y se dirigió a la delegación de la CCSCS, se abrazó fraternalmente con cada uno de los dirigentes sindicales presentes y recibió de manos del argentino Adolfo Aguirre, secretario general de la Coordinadora, una placa en reconocimiento al "compañero Lula" por "ser orgullo de los trabajadores de Latinoamérica y el Caribe" y por su "conducta, coherencia de vida y lealtad a la clase trabajadora", que lleva la firma de las 13 centrales.

También se le hizo entrega del documento final de la cumbre sindical y una remera con el logo de la CCSCS. Aguirre le agradeció en nombre de las centrales "el apoyo permanente a los trabajadores y sus luchas, a que siempre recibiste a los trabajadores en cualquier parte de mundo en el que estuvieras". Entre los presentes también se encontraba el dirigente de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA), Rafael Freire. (CSA-CSI, 17/12/10)

Plenaria Sindical del Mercosur

En el plenario que realizó la CCSCS aprobó una carta a los Presidentes que se la entrego al Presidente Lula, con quien se encontró el día 16. A seguir reproducimos a carta.



Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados Foz de Iguazú

Señora/es Presidentes

De nuestra consideración

Una vez más, la CCSCS se hace presente en a Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, en representación de las Centrales Sindicales de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Históricamente la CCSCS ha estado comprometida con la profundización del proceso de integración, y en este marco queremos compartir algunas reflexiones con los/as Presidentes de la región.

Valoramos positivamente el avance en términos comerciales que se ha dado desde la última cumbre de San Juan. Asimismo, reconocemos el fortalecimiento político del proceso de integración, expresado en la profundización del acuerdo presentado por el Parlasur, que permitirá involucrar a la ciudadanía en un mayor grado de participación, contribuyendo a la democratización del Mercosur.

El Mercosur se desarrollo desde sus inicios con un claro objetivo económico y comercial. El tiempo nos fue enseñando que cuando la economía no está al servicio de los pueblos, lo único que promueve es una mayor fragmentación social, ampliando así, las brechas entre ricos y pobres. Por lo tanto, debemos impulsar un nuevo Mercosur. Un Mercosur al servicio de su gente, un instrumento de integración que trascienda lo mercantil y se fundamente en lo social. Esto supone admitir las enormes asimetrías que enfrentan los países que lo integran, es necesario avanzar en la abolición de todos los obstáculos políticos y económicos que nos retrasan en la meta. Sin embargo, los instrumentos no son soluciones por sí mismos, depende de quien asuma el desafío y la responsabilidad de hacer de ellos herramientas válidas. Es una tarea que requiere fundamentalmente de voluntad política. Nuestro papel por tanto, es seguir estando alertas y asumir un rol gravitante en los procesos.

La región enfrenta nuevos desafíos. Desde el movimiento sindical perdura y madura la idea de que solo a través de la profundización de los procesos de integración se puede avanzar hacia la construcción de una sociedad que no reconozca los límites geográficos y tienda puentes cada día más amplios entre los pueblos. Sin embargo, la consigna requiere de mayores compromisos. Las casualidades no forman parte del funcionamiento de las naciones, son siempre relaciones de causalidad, son siempre fruto de la lucha de clases y el grado de desarrollo de las fuerzas.

En respuesta, la CCSCS reafirma su responsabilidad y asume la tarea de avanzar en esa línea de acción, constituyendo entre sus desafíos promover una mayor integración entre los pueblos, pero no por la vía meramente declarativa, sino insistiendo en que los cambios sólo son posibles a través de acciones sustantivas, con trabajo mancomunado y elevando el papel histórico del movimiento sindical organizado, como protagonista de los cambios. En ese sentido, para nuestra Coordinadora es imprescindible que se cumpla el compromiso de avanzar en el fortalecimiento de los Organismos Socio Laborales, elevando la jerarquía política que les corresponde y asegurando la necesaria financiación para su efectivo funcionamiento.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar nuestro pesar por el fallecimiento de Néstor Kirchner, ex Presidente de la República Argentina y Secretario General de la UNASUR.

Reconociendo que detrás de su figura, estaba un hombre inspirado en la idea de la política como herramienta de transformación, que vivió de acuerdo a sus convicciones.

Destacamos también, la reciente elección de Dilma Rouseff, primera mujer presidente en la historia política del Brasil, que sin lugar a dudas continuará el proceso de integración iniciado tiempo atrás. En este sentido, no podemos eludir hacer referencia al aporte realizado por el Presidente Lula da Silva y su incansable voluntad por promover la participación de los trabajadores, haciendo una gran apuesta al Mercosur, como instrumento para la integración entre los pueblos y del movimiento sindical de la región.

Con el compromiso de siempre,

CGT y CTA Argentina; CUT, Força Sindical, UGT, CTB y CGTB de Brasil; CUT y CAT de Chile;
CUT, CUT A y CNT de Paraguay; PIT-CNT de Uruguay.

Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur.

El Informe Mundial sobre Salarios pide negociación colectiva, salarios mínimos y protección social

La OIT confirma que los salarios a escala mundial se han estancado durante la crisis. Excluyendo las discutibles cifras de China y haciendo el ajuste por inflación, el crecimiento salarial mundial descendió del 2,2% en 2007 a sólo el 0,8% en 2008 y el 0,7% en 2009.

Aun cuando estos promedios mundiales se mantuvieron ligeramente positivos, en realidad los salarios disminuyeron en muchos países. "Inclusive los trabajadores que conservaron su empleo durante la crisis experimentaron un estancamiento o una caída de sus salarios", observó Sharan Burrow.

La excesiva dependencia de las exportaciones y el endeudamiento de los consumidores para el crecimiento económico han demostrado ser insostenibles. Para lograr una recuperación económica significativa, los países necesitan incrementar la demanda interna tomando como base el aumento de los salarios y una distribución más equitativa del ingreso. En su último informe sobre esta cuestión, la OIT hace hincapié en tres soluciones en el ámbito de las políticas a aplicar: una negociación colectiva incluyente, salarios mínimos legislados y programas de protección social.

Además de proporcionar nuevos datos sobre los salarios durante la crisis, el informe también presenta un análisis a largo plazo de los salarios bajos, cuya definición es que son dos tercios inferiores al salario medio de un país. Desde finales de la década de los años 1990, la incidencia de los bajos salarios ha incrementado en dos terceras partes de los países para los cuales se dispone de cifras.

Sin embargo, la OIT concluyó que los bajos salarios son mucho menos frecuentes en los países con mayores niveles de afiliación sindical. "Los sindicatos son parte de la solución, también en lo que se refiere a garantizar que los salarios suban a la par de la productividad y que esas ganancias se distribuyan de manera justa", indicó Sharan Burrow. Para leer el informe completo (en inglés): http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_145265/lang--en/index.htm (ITUC-CSI, 15/12/10)